Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte

RADICADO 2018-00437

En conocimiento de las partes, la rendición de cuentas parciales rendidas del secuestre.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES RDO 05088400300220180043700

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mar 17/11/2020 8:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (642 KB)

INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES.pdf;

Buenos días.

Muy comedidamente, en dato adjunto me permito enviar informe rendicion de cuentas parciales correspondiente al proceso
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADO: MARIA EMPERATRIZ MOSQUERA RIVAS
RADICADO: 2018-437
FOLIOS: 2

Muchas gracias.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 -Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.

Medellín, 17 de noviembre de 2020 **ID 1037**

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO
E.S.D.

PROCESO:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DEMANDANTE:	**TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS**
DEMANDADO:	**MARIA EMPERATRIZ MOSQUERA RIVAS**
RADICADO:	**2018-437**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S,** identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

- El inmueble ubicado en la dirección AVENIDA 26 N° 52-200 APTO. 405 405 (hoy 413) de la Torre siete Conjunto Residencial mixto Florida Norteamérica P.H. al igual que el parqueadero y cuarto útil, del Municipio de Bello – Antioquia, fue dejado en calidad de depósito a la demandada MARIA EMPERATRIZ MOSQUERA RIVAS.

- Encontrándose el inmueble en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, se confirma que no existen variaciones importantes para dar a conocer, siendo el deterioro normal por el uso sin que sea suficientemente apreciable para intervenir.

- Es de anotar que no se registra en la rama judicial informe de rendición de cuentas parciales entregadas por el secuestre en fecha anterior, anexo copia de recibió para tener en cuenta.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,

GERENCIAR Y SERVIR
NIT. 900.906.127-0
Tel: 322 10 69 Cel: 317 351 7371

Manuel A. Betancur C.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0

GERENCIAR
Y SERVIR

Medellín, 10 de diciembre de 2019 **ID 1037**

16 DIC 2019

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO
E.S.D.

PROCESO:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DEMANDANTE:	**TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS**
DEMANDADO:	**MARIA EMPERATRIZ MOSQUERA RIVAS**
RADICADO:	**2018-437**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S,** identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

Como se verifica el bien inmueble fue dejado en calidad de depósito a la demandada MARIA EMPERATRIZ MOSQUERA RIVAS.

Dicho inmueble se encuentra en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, teniendo presente que la demandada fue debidamente enterada por la inspección sobre sus obligaciones para con la entidad secuestre sobre lo cual no ha habido pormenores.

No se confirman novedades que sea necesario reportarlas al despacho

Continuaré presentando los informes y manifestando mi gestión según lo ordena la legislación.

GERENCIAR
Y SERVIR
NIT. 900.906.127-0
Tel: 322 10 69 Cel: 317 351 7371

Manuel A. Betancur C

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0